CESP-9-2026	
1. DESCRIPCIÓN GENERAL	
1.1. FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO (DD/MM/AAAA):	Dos (2) de enero de 2026
1.2. NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE DILIGENCIAN EL ESTUDIO PREVIO:	JULIANA ORTIZ MEJÍA
1.3. SOLICITANTE:	**EQUIPO VIGILANCIA Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**
1.4. OBJETO:	En virtud de dar cumplimiento a la misionalidad de FONDETEC y con fundamento en las necesidades identificadas en el Equipo de Vigilancia y Desempeño Institucional, se requiere la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales, con los siguientes objetos:

No. Ficha	Denominación Rol	Cantidad	OBJETO CONTRACTUAL
24A	Profesional Vigilancia y Desempeño	4	**PERFIL 1 ABOGADO** Prestar sus servicios profesionales en el sistema de gestión de Fondetec con énfasis en actividades de control, evaluación y seguimiento a la gestión institucional y defensorial, en concordancia con el Sistema de Control Interno – MECI y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. **PERFIL 2 ADMINISTRADOR DE EMPRESAS Y AFINES** Prestar sus servicios profesionales en el proceso de defensa técnica especializada en actividades de seguimiento, verificación y acompañamiento a la gestión defensorial en el marco de MIPG, el Sistema de Defensa Técnica y Especializada –

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

				SIDETEC y la normativa aplicable.
				PERFIL 3 ABOGADO Prestar sus servicios profesionales en actividades de seguimiento, verificación, monitoreo y acompañamiento legal a la gestión defensorial y a los procesos institucionales conforme el sistema de gestión del Fondo, el Sistema de Control Interno – MECI, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG según lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y la Ley 1698 de 2013.
				PERFIL 4 INGENIERO INDUSTRIAL Y AFINES Prestar sus servicios profesionales para apoyar la operativización, integración y aplicación de los sistemas de gestión institucional en el marco del MIPG y el Sistema de Control Interno – MECI.
	61A	Abogado Vigilancia y Gestión Institucional	1	Prestar sus servicios profesionales para realizar actividades de seguimiento, vigilancia y control a la gestión defensorial de FONDETEC, asegurando la integración y aplicación del Sistema de Control Interno (MECI) y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), así como a la implementación de los sistemas de gestión institucional, orientados a la mejora continua, y al cumplimiento de los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional y la normativa vigente.
	28B	Asesor Desempeño y Desarrollo Institucional	1	Prestar servicios profesionales para asesorar y gestionar la operativización del Sistema de Gestión y Desempeño Institucional – SGDI en FONDETEC, en articulación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el Sistema de Control Interno – Modelo MECI y los lineamientos establecidos por la Función Pública, orientados a la mejora

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional,
no está autorizado su reproducción total o parcial

				continua, y el cumplimiento de los lineamientos sectoriales del Ministerio de Defensa Nacional.
	13	Asistencia en formación y prácticas Equipos	1	Prestar servicios de asistencia técnica y apoyo a la gestión en el desarrollo de actividades administrativas, contractuales, operativas y jurídicas de los equipos de FONDETEC, así como en el manejo de plataformas institucionales y transaccionales y la gestión documental, en el marco del Sistema de Gestión y Desempeño Institucional, contribuyendo al cumplimiento de la misionalidad conforme a la Ley 1698 de 2013 y la normativa vigente.
	67	Asistencial Equipo Fondetec al que sea asignado	1	Apoyar y asistir administrativamente las actividades relacionadas con la gestión, atención, orientación y atención al Usuario o ciudadanos y en la difusión del servicio de Defensa Técnica y Especializada para los miembros de la Fuerza Pública Fondetec, así como en la generación de reportes, estadísticas y en la gestión documental relacionada con la atención al usuario, los grupos de valor y de interés.

1.5. PLAN DE GASTOS (PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES) (incluir el código UNSPSC y la descripción conforme a la aprobación del PLAN DE GASTOS de la vigencia):	**Código UNSPSC:** 84111600; 84111603; 80101504; 8016150. **Descripción:** Servicios de auditoria; Auditorías Internas; Servicios de asesoramiento sobre planificación estratégica; Servicios secretariales o de administración de oficinas **Línea (s) autorizada (s) en el Plan de Gastos de la vigencia:** 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 217 y 263.

2. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO

2.1. CDR Y FECHA:	CDR 2026-010, emitido el 14 de octubre 2025 por valor de $503.700.000.

CO-SC6710-1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

2.2. DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR:	Al igual que en los procesos de contratación sometidos a la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, las entidades de régimen especial deben realizar el análisis del sector económico y de los oferentes, con el fin de conocer el sector respecto del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, **financiera**, **organizacional**, técnica, y de **análisis de riesgos** y, particularmente las condiciones del servicio y las ventajas que representa para la Fondo contratar el mismo, información que consta para la presente contratación en los "**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PRELIMINARES",** que describen la necesidad que soporta la contratación, los criterios de idoneidad, experiencia exigida a los futuros contratistas, así como el análisis del sector. Teniendo en cuenta que se trata de contratación por Prestación de Servicios, con persona natural, y que corresponde a la modalidad de Contratación Elemental, el análisis del sector económico-financiero se circunscribe a tener en cuenta el objeto del Proceso de Contratación, la forma como se acuerda por las partes: La prestación de los servicios, el plazo de ejecución, la forma de forma de pago y las condiciones técnicas (obligaciones) exigidos para la prestación del servicio, así como también la acreditación de la existencia de recursos para la contratación. Así mismo, es importante tener en cuenta que la presente contratación de prestación de servicios, prevé una ejecución mayor a cuatro (4) meses en razón al cumplimiento de la misionalidad de FONDETEC, lo aprobado en el Plan de Gastos del año 2026 por el Comité Directivo, y a la disponibilidad de los recursos que se encuentran dispuestos en la Fiduprevisora S.A., toda vez que disponer de un plazo menor requerido en la presente vigencia fiscal, generaría un impacto adverso en el pago de los gastos y costos que se generan con ocasión de la celebración, ejecución, terminación y liquidación de contratos, generando mayor comisión en razón a lo dispuesto en el contrato de Fiducia Mercantil.
2.3. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO:	Anexo No. 1

ESTRUCTURADOR FINANCIERO – ECONÓMICO	
FIRMA:	Juliana Ortiz Mejia

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NOMBRE:	**JULIANA ORTIZ MEJÍA**
ROL O CARGO:	Líder Equipo Administrativo y Financiero

GLOSARIO	
Término	**Definición**
CESP	Contratación Elemental de Servicios Personales, modalidad aplicada para la vinculación de personas naturales mediante contratos de prestación de servicios.
CEBYS	Contratación Elemental de Bienes y Servicios, modalidad utilizada para la adquisición de bienes y la contratación de servicios distintos a los personales.
Código UNSPSC	Código Estándar de Productos y Servicios de las Naciones Unidas, utilizado para la clasificación de bienes y servicios en los procesos de contratación pública. *(Fuente: Colombia Compra Eficiente. Link: Clasificador de bienes y servicios \| Colombia Compra Eficiente \| Agencia Nacional de Contratación Pública)*
CDR	Certificado de Disponibilidad de Recursos – documento emitido por el Equipo de Administrativa y Financiera que respalda la existencia de recursos para la celebración del contrato.

OBSERVACIÓN: La presente modalidad de contratación se adelanta sin consideración a la cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3.1.4.3. *"Contratación Elemental"* del Manual de Contratación versión 3 aprobado mediante Acuerdo 001 de 2025 por el Comité Directivo de Fondetec.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ANEXO No. 1

El Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos previsibles en el ejercicio de la defensa judicial:

ECONÓMICOS – FINANCIEROS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	General	Interno	Ejecución	Económico	Carencia de recursos para sufragar los gastos de viaje.	No desplazamiento del defensor a los sitios donde es requerido para ejercer la defensa técnica	Baja (2)	Mayor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Entidad y Contratista	Tramite oportuno de las necesidades de recursos para satisfacer el ejercicio de la defensa técnica especializada	Menor (2)	La entidad en el trámite de solicitud de recursos El contratista solicitud oportuna	Conforme la ejecución de recurso y la necesidad de audiencias o actividades del Procedimiento SIDETEC

CO-SC6710-1

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial